



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD AGUAYTÍA-UCAYALI

www.munipadreadab.gob.pe

Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2015-MPPA-A

Aguaytía, 23 de Febrero del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA.

**VISTO.-**

El Informe N° 008-2015-AECD-MPPA-A, de fecha 10 de Febrero del 2015 presentado por el Jefe del Área de Educación, Cultura y Deporte.

**CONSIDERANDO.-**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que los gobiernos locales en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tiene como competencia y funciones el de promover, proteger y difundir su patrimonio cultural dentro de su jurisdicción, en coordinación con los organismos regionales y nacionales.

Que, la actual gestión municipal establece como línea de política, que la persona humana es el factor fundamental en el desarrollo de los pueblos, más aún cuando posee valores morales, capacidades técnicas o profesionales, cualidades artísticas e identidad cultural.

Que, mediante Informe N° 008-2015-AECD-MPPA-A, de fecha 10 de Febrero del 2015 el Jefe del Área de Educación, Cultura y Deporte manifiesta que las municipalidades son entidades autónomas con una política concreta hacia la educación y la cultura, señalando que es menester propiciar y difundir las actividades que engrandezcan nuestra cultura local; por lo que solicita el RECONOCIMIENTO respectivo de la niña **SELENE IRENI DURÁN SUAREZ**, por haber logrado ganar el **CONCURSO DE DECLAMACIÓN DE POESÍA UCAYALINA "PREMIO MAY USHIN 2014"**, realizada en la ciudad de Pucallpa con la participación de estudiantes de diversas instituciones educativas de la Región de Ucayali.

Que, así mismo la niña **SELENE IRENI DURÁN SUAREZ**, fue invitada por la Casa del Poeta Peruano-Ucayali, donde que participó activamente en el II Congreso Amazónico de Lengua y Literatura y el I Congreso Internacional de Literaturas "FRANCISCO IZQUIERDO RÍOS", realizado en el Auditorio de la Universidad Nacional de Ucayali.

Que, las palabras de la talentosa niña son: "Preparémonos para el éxito con mucho optimismo, porque el optimismo es la grandeza del alma ante la adversidad, valor para vencer los problemas; optimismo, nosotros los tenemos...¡Fuerza Ucayali!", palabras sabias que son dignas de resaltar.

Que, a fin de testimoniar el afecto y la gratitud por el importante logro de la niña **SELENE IRENI DURÁN SUAREZ** y en representación de la ciudadanía de la Provincia de Padre Abad, otorgarle el respectivo reconocimiento.

Que, estando a las facultades otorgadas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972.

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO**, a la niña **SELENE IRENI DURÁN SUAREZ** por el talento que posee al haber ocupado el **Primer Puesto** en el **CONCURSO DE DECLAMACIÓN DE POESÍA UCAYALINA "PREMIO MAY USHIN 2014"**, realizada en la ciudad de Pucallpa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



Municipalidad Provincial de Padre Abad  
AGUAYTÍA

*[Handwritten signature]*

007  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTÍA  
Copia Fiel del Original  
299  
02 MAR 2015

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Vº Bº  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTÍA  
GERENCIA MUNICIPAL  
Vº Bº  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTÍA